



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 JUL 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-004.785/21, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 229/2021, tendiente a la contratación para la "ADQUISICIÓN DE CABLES ANTIHURTO, CABLE SUBTERRÁNEO Y MORSETOS - ZONA NORTE - AÑO 2021", con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 03/06, obran Especificaciones Particulares, Especificaciones Técnicas, a fs. 08 a 14, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Cotización tendientes al llamado a Subasta Electrónica para la "Adquisición de cables antihurto, cable subterráneo y morsetos - Zona Norte - Año 2021";-----

QUE a fs. 07, obra Autorización del Secretario de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 20, obra Autorización del Secretario de Economía;-----

QUE a fs. 21, para la presente contratación se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020;-----

QUE a fs. 22, obra Informe Final de Subasta, en el cual, una vez procesado automáticamente los lances recibidos, generando electrónicamente un Informe Final de Subasta, el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes participantes: UNIVERSAL ELECTRIC S.A. Y NEA ELEC S.A. y a fs. 24, se efectúa la notificación del mencionado informe al oferente que resultó primero en orden de prelación, la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A., que a

y
P

000179



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

fs. 25, da por desistida su oferta, con lo cual a fs. 26, se efectuó la notificación para el segundo en orden de prelación, la firma NEA ELEC S.A.;-----

QUE a fs. 27/66, dentro del plazo previsto se procedió a receptor la documentación de la firma, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

QUE a fs. 69, la Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico manifestando que "la propuesta presentada por el oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado es corriente en plaza;-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuento a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 71 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia;-----

QUE a fs. 73, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000427, de fecha 08/06/2021, por la suma de Pesos Siete Millones Ochocientos Mil (\$7.800.000,00);-----

QUE a fs. 75, Dirección de Contaduría informa que no realiza observaciones a la Afectación Preventiva N° 0007-000427;-----

ATENTO A ELLO, a las disposiciones del Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020, y en uso de sus atribuciones;-----

000179



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en los términos del Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020, la Subasta Electrónica N° 229/2021 "ADQUISICIÓN DE CABLES ANTIHURTO, CABLE SUBTERRÁNEO Y MORSETOS – ZONA NORTE – AÑO 2021", a favor de la firma NEA ELEC S.A. – CUIT N° 30-71551937-9, por razones de menor precio, por un total general de Pesos Siete Millones Ochocientos Mil (\$7.800.000,00), según precios indicados en PLANILLA DE COTIZACIÓN, que con una (1) foja forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N°: 0007-000427, de fecha 08/06/2021:-----

Proveedor: 4628 – NEA ELEC S.A. – CUIT N° 30-71551937-9

Partida	Descripción	Monto
705.1.51.12.1.1.1.	Instalación, Reparación Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial – Bienes de Consumo	\$7.800.000,00

Total..... \$7.800.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

000179



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000179

mm

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

000179

TRIBUNAL DE CUENTAS	
16 JUL 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

[Signature]
 Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro. Jec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

27 JUL 2021

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 179/2021, advirtiéndole que
 los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios
 para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y
 el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

Resuelve: VISAR c/aota
 El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *e/prot.*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *d/ nota.*

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE CABLES, MORSETOS Y ALAMBRE
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA
EXPTE.- N°004.785/21

Renglón	Características	Unl. de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	CABLES, MORSETOS Y ALAMBRE:				
1.1	Cable de cobre – Antihurto – Conductor de cobre bipolar, c/neutro concéntrico, aislado de polietileno reticulado (XLPE), NORMAS IRAM 63001 sección 2,5/2,5 mm ²	metros	27.000	\$188,76	\$5.096.520,00
1.2	Cable de cobre – Subterráneo – Electrolítico, flexible, aislado en doble capa de P.V.C. – 0,6/1,1 kV – CAT II – Normas IRAM 2178, sección 3x1,5 mm ²	metros	8.000	\$151,25	\$1.210.000,00
1.3	Morseto de conexión – Acometida Concéntrica – De fase c/ porta fusible incorp. c/ fusible tipo NEOZED 10 A, construido según norma IRAM 2435/43, tipo metalCe 1995/4 o calidad superior	Unid.	2.700	\$343,64	\$927.828,00
1.4	Morseto de conexión – Acometida Concéntrica – de derivación de neutro, construido según Norma IRAM 2435 tipo MetalCe 1995/6 o calidad superior.	Unid.	2.700	\$168,19	\$454.113,00
1.5	Alambre de aluminio para atar de 2.80 mm	Kg	100	\$1.115,39	\$111.539,00
NEA ELEC S.A. (Cuit. 30-71551937-9)				TOTAL GENERAL	\$7.800.000,00

000179

C. CLERICO
DIRECTOR DE CONTRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE C...